

Asunto: solicitud publicación en página web de la Gobernación de Risaralda en la siguiente ruta: **Atención al ciudadano cobro coactivo DEGUELLO DE GANADO MAYOR**, el aviso que se relaciona a continuación. Resoluciones 1027 y 1028 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO

La Tesorería General Oficina de Cobro Coactivo de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Risaralda, en cumplimiento de las facultades establecidas en los artículos 485 y siguientes de la Ordenanza Departamental No. 015 de 2015, Estatuto de Rentas del Departamento, en concordancia con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 1437 de 2011, Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 836 del Estatuto tributario Nacional, profirió citación para notificación personal de las Resoluciones 1027 y 1028 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO” contra del contribuyente PASO REAL SAS (CENTRAL DE SACRIFICIO LA VIRGINIA) y CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA SA GUAYABITO CSR SA GUAYABITO, por concepto de **DEGUELLO DE GANADO MAYOR** respecto del cual se emana citación para notificación personal mediante SAIA citación notificación personal SAIA RADICADO 33358-I DEL 01-11-2022 guía de correo 200000005831025 del 05-11-2022 ESM LOGISTICA y citación notificación personal SAIA RADICADO 33370-I DEL 01-11-2022 guía de correo 20000000278968 fecha ilegible ESM LOGISTICA en el mes las cuales fueron según evidencia en las guías de coreo adjuntas.

La citación no fue efectiva respecto de los sancionados, no fue posible su notificación personal se procederá a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 del Decreto 19 de 2012 por medio del cual se modificó el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional el cual establece que los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la entidad, la notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación.

Los deudores que por este medio se notifican, podrán desplazarse hasta la Unidad de Cobro Coactivo de la Gobernación de Risaralda, ubicada en el Parque Olaya Herrera calle 19 No 13-07, piso 1, dentro de los 10 días siguientes contados desde la fecha de la presente publicación con el fin de notificarse de forma personal del acto aquí enunciado.

Vencido este plazo la administración continuara el trámite tributario respectivo.



GOBERNACION DE RISARALDA

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 01 de noviembre de 2022

Señores:
CENTRAL DE SACRIFICIO DE HISARALDA SA GUAYABITO CSR SA GUAYABITO
Luis Ferrando Marin Mejia O Quien Haga Sus Veces
Km 2 Vía Chinchiná Vereda Guayabito Santa Rosa de Cabal
3633610-3183121340
csrofficinaguayabito@hotmail.com



No.20221101-33370-I

ASUNTO: Citación para notificación RESOLUCION NO 1028 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022 Por medio de la cual se ordena seguir la ejecución

Cordial saludo:

REFERENCIA: Cobro Administrativo Coactivo del Departamento de RISARALDA

CONTRA: CENTRAL DE SACRIFICIO DE RISARALDA SA GUAYABITO CSR SA GUAYABITO

CONCEPTO: Degüello de Ganado Mayor

EXPEDIENTES:

OBLIGACION - TITULO	Mandamiento de pago	Fecha del mandamiento de pago	Notificación mandamiento de pago	Valor
LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO NO. 001, NO. 002, NO. 003, DEL 09 DE FEBRERO DE 2018	Del 01 de junio de 2020 (corrige el RADICADO NO. 2018-00023)	Del 01 de junio de 2020	06 DE SEPTIEMBRE DE 2021. MANDAMIENTO DE PAGO PUBLICADO EN LA WEB DE LA ENTIDAD	\$ 40.815.492
LIQUIDACION OFICIAL DE REVISION NO. 004, NO. 005, NO. 006, NO. 007, NO. 008, NO. 009, NO. 010, NO. 011, NO. 012, DE MAYO 31 DE 2018	NO. 2018-00059	DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2018	PUBLICACION DEL MP POR EDICTO FIJA EL 09 -06-22 DESFIJA 16-09-22 Y EN LA WEB 10-06-2022	\$ 193.439.023
LIQUIDACION OFICIAL DE REVISION NO. 020, NO. 021, NO. 022, NO. 023, NO. 024, NO. 025, NO. 026, NO. 027, NO. 028, NO. 029 DEL 06 DE JULIO DE 2018	NO. 2018-00063	DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2018	PUBLICACION DEL MP POR EDICTO FIJA EL 09 -06-22 DESFIJA 16-09-22 Y EN LA WEB 10-06-2022	\$ 150.114.795
LIQUIDACION OFICIAL DE REVISION NO. 001, NO. 002, NO. 003, NO. 004, NO. 005 DEL 11 DE ABRIL DE 2019	NO. 2019-00023	DEL 20 DE AGOSTO DE 2019	PUBLICACION DEL MP POR EDICTO FIJA EL 09 -06-22 DESFIJA 16-09-22 Y EN LA WEB 10-06-2022	\$ 42.717.114



GOBERNACION DE RISARALDA

COMUNICACION EXTERNA

LIQUIDACION OFICIAL DE REVISION NO. 015, NO. 016, NO. 017, NO. 018, NO. 019, NO. 020 DEL 01 DE AGOSTO DE 2019	DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019	DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019	PUBLICACION DEL MP POR EDICTO EN EL 09-06-22 DESPLA 16-09-22 Y EN LA WEB 10-06-2022	\$ 49.281.762
---	-----------------------------	-----------------------------	---	---------------

Sírvase presentarse ante la jurisdicción especial de Cobro Administrativo Coactivo, ubicada en el Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 Piso 1 Pereira, Tesorería General del Departamento, Gobernación de Risaralda, de lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m, y de 1:00 a 4:30 pm, dentro de los (10) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, para recibir notificación personal de la Resolución NO 1028 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022, "Por medio de la cual se ordena seguir la ejecución".

Cabe advertirle que, de no comparecer dentro del término fijado, se le notificará de conformidad al artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario.

NOTA: Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad con que actúa. (Representante Legal, Apoderado).

Atentamente,

Danelly Velez Cardona
Tesorero General Del Departamento

Proyecto: María Monica Martínez Perez - Contratista

Jhon Jairo Angel Zapata
Jefe de Oficina Grado 01

30000002/6663 - ORDEN: 1001685490905 ZONA:			
Central de Sacrificio de Risaralda Km 2 Via Chichina Vereda Guayabillo SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA Cod. postal: 66630			
GOBERNACION DE RISARALDA CALLE 19 13-17 PEREIRA RISARALDA Cod postal 66001 NIT REMITE: 891480067		Peso: 125gr Valor: 3450 2023/05/00	
RECIBE: <i>Natalia Ocampo</i> 7/23/23		25	23
RECORRIDO	REUSADO	NO RESIDE	DIR ERRADA
TIC:		DD	MM AA HORA



GOBERNACION DE RISARALDA

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 01 de noviembre de 2022

LINA MARCELA RIAÑO
Depositaria Provisional
PASO REAL S.A.S
Calle 18 B Entre Carreras 4 Y 5 Barrio San Carlos
contabilidadmatajero@hotmail.com
la Virginia, Risaralda



No.20221101-33358-I

ASUNTO: Citación para notificación RESOLUCION NO 1027 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022 Por medio de la cual se ordena seguir la ejecución

Cordial saludo:

REFERENCIA: Cobro Administrativo Coactivo del Departamento de RISARALDA

CONTRA: PASO REAL SAS

CONCEPTO: Degüello de Ganado Mayor

EXPEDIENTES:

OBLIGACION - TITULO	Mandamiento de pago	Fecha del mandamiento de pago	Notificación mandamiento de pago	Valor
RESOLUCION SANCION POR EXTEMPORANEIDAD NO. 082, NO. 083, NO. 084, NO. 085, NO. 086, NO. 087, NO. 088, DEL 29 DE MAYO DE 2018 y RESOLUCION SANCION POR EXTEMPORANEIDAD NO. 104, NO. 105, NO. 106, NO. 107, DEL 22 DE JUNIO DE 2018	RADICADO NO. 2018-00071	DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018	PUBLICACION POR EDICTO 16-05-2022 Y EN LA WEB 21-05-2022	\$ 8.098.280
RESOLUCION SANCION NO. 108 DEL 22 DE JUNIO DE 2018	RADICADO NO. 2019-0005	DEL 27 DE MAYO DE 2019	PUBLICACION POR EDICTO 16-05-2022 Y EN LA WEB 21-05-2022	\$ 9.513.392
CERTIFICACION DE DEUDA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019	DEL 12 DE MAYO 2020 (PERIODO ABRIL DE 2018)	DEL 12 DE MAYO 2020	MANDAMIENTO DE PAGO PUBLICADO EN LA WEB EL 06 SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 6.564.492
CERTIFICACION DE DEUDA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019	DEL 12 DE MAYO 2020 (PERIODO JULIO DE 2018)	DEL 12 DE MAYO 2020	MANDAMIENTO DE PAGO PUBLICADO EN LA WEB EL 06 SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 11.056.617
CERTIFICACION DE DEUDA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019	DEL 12 DE MAYO 2020 (PERIODO SEPTIEMBRE DE 2018)	DEL 12 DE MAYO 2020	MANDAMIENTO DE PAGO PUBLICADO EN LA WEB EL 06 SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 10.876.932

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 · Código Postal **660004** · PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co

Página 1 DE 2



GOBERNACION DE RISARALDA

COMUNICACIÓN EXTERNA

CERTIFICACION DE DEUDA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019	DEL 12 DE MAYO 2020 (PERIODO SEPTIEMBRE DE 2016)	DEL 12 DE MAYO 2020	MANDAMIENTO DE PAGO PUBLICADO EN LA WEB EL 06 SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 11.116.512
--	--	---------------------	--	---------------

Sírvase presentarse ante la jurisdicción especial de Cobro Administrativo Coactivo, ubicada en el Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 Piso 1 Pereira, Tesorería General del Departamento, Gobernación de Risaralda, de lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m, y de 1:00 a 4:30 pm, dentro de los (10) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, para recibir notificación personal de la Resolución NO 1027 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022. "Por medio de la cual se ordena seguir la ejecución".

Cabe advertirle que, de no comparecer dentro del término fijado, se le notificará de conformidad al artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario.

NOTA: Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad con que actúa. (Representante Legal, Apoderado).

Atentamente,

Darnelly Velez Cardona
Tesorero General Del Departamento

Jhon Jairo Angel Zapata
Jefe de Oficina Grado 01

Proyecto: Maria Monica Martinez Perez - Contratista

Copia externa a: Sociedad De Activos Especiales Sae S.a.s



200000005831025

Para mayor información y estado notificación Resol. 1027 que ordena cobro coactivo

Uc 002785 RP 0233 Cra 37 5b3 49, TEL 5545030 esm@esmlogistica.com

LINA MARCELA RIANO PASO REAL CL 18 ENTRE CR 4 Y 5 SAN CARLOS LA VIRGINIA - Cód. postal 660001 - 33358		1001568221103
REMITE: GOBERNACION DE RISARALDA NIT: 891.411.091-7 COBRO COACTIVO Ciudad: PEREIRA -		Peso: 125gr Valor: \$1490
RECIBE:	50 11 22 HORA	
Augusto Pardo 13384555		
Desconocido	Rehusado	No reside
Dir errada	Desocupado	
DD	MM	AA HORA